

# **INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2019 DE LA EMPRESA INNMERK S.A.**

Latacunga, 02 de marzo del 2020

Informe del Comisario a los Accionistas de INNMERK S.A.:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en calidad de Comisaria de Innmerk S.A., presento a ustedes mi informe y opinión del cumplimiento de la administración en cuanto a normas legales, mi comentario sobre los procedimientos de control interno, como también mi opinión sobre la razonabilidad del estado de situación financiera, de resultados, cambios en el patrimonio, flujo de efectivo y notas aclaratorias correspondiente al año 2019 con corte al 31 de diciembre presentada por la Administración.

## ***Responsabilidad de la Administración de la Innmerk S.A.***

Es responsabilidad de la administración de la Compañía la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, el diseño, implementación, y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

## ***Responsabilidad del Comisario.***

Es responsabilidad del Comisario expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

## ***Opinión***

Una vez evaluada la información presentada por la Administración en mi opinión manifiesto que los estados financieros mencionados presentan razonablemente la situación financiera y económica de Innmerk S.A., dichos estados financieros han sido preparados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera establecidas por la Superintendencia de Compañías. Adicional he podido verificar que la Administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y las disposiciones de la Junta General de Accionistas, por otra parte los procedimientos de control interno adoptados por la Compañía han sido adecuados para que no exista irregularidades contribuyendo a una presentación razonable de la información financiera.

El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, de la empresa INNMERK S.A., en consecuencia no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Ana Rosas', is written over a circular stamp or seal.

Ing. Ana Rosas

Comisario Innmerk S.A.

ccp. / ARCHIVO